

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 12597** *Resolución de 16 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden social; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2012-2021, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 18 de noviembre de 2011 y modificado mediante las Revisiones parciales aprobadas por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014, el 10 de julio de 2015 y el 18 de diciembre de 2015; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, modificado por el Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre y por el Real Decreto 1152/2015, de 18 de diciembre; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 17 de diciembre de 2018 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el Boletín Oficial del Estado como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes

mencionadas, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 14 de julio de 2021, ha verificado que los siguientes dos Acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, se ajustan a la citada normativa:

a) Acuerdo CEP.8/2021-3.1 de 16 de junio de 2021 de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, sobre «Implantación de cinco grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de un apéndice y la inclusión de cinco apéndices», se ajusta a la normativa citada.

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 1 de septiembre de 2021, del siguiente apéndice del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cinco euros, clase 2 (apéndice E-2020-13).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de cinco grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

«Con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2 (apéndice E-2021-16).

«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7 (apéndice E-2021-17).

«Con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 2 (apéndice E-2021-18).

«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6 (apéndice F-2021-06).

«Con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 1 (apéndice F-2021-07).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y de su texto refundido de apéndices publicado en el Boletín Oficial del Estado de 31 de octubre de 2020 mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 21 de octubre de 2020; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1 a la presente Resolución, la derogación del apéndice E-2020-13 y la inclusión de cinco nuevos apéndices con los números E-2021-16, E-2021-17, E-2021-18, F-2021-06 y F-2021-07 que se acompañan como Anexos 2, 3, 4,5 y 6 a la presente Resolución.

b) Acuerdo CEP.9 (E)/2021-2.1 de 1 de julio de 2021 de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, sobre «Implantación de dos grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de dos apéndices y la inclusión de dos apéndices», se ajusta a la normativa citada.

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 13 de octubre de 2021, de los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en tres oportunidades» a cincuenta céntimos de euro, clase 1 (apéndice E-2019-08).

Normas de los productos «con mecánica superar la temperatura récord en 6 oportunidades» a un euro, clase 2 (apéndice E-2021-11).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de dos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

«Con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2 (apéndice E-2021-19).

«Con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1 (apéndice E-2021-20).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y de su texto refundido de apéndices publicado en el Boletín Oficial del Estado de 31 de octubre de 2020 mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 21 de octubre de 2020; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 7 a esta Resolución, la derogación de los apéndices E-2019-08 y E-2021-11 y la inclusión de dos nuevos apéndices con los números E-2021-19 y E-2021-20 que se acompañan como anexos número 8 y 9 a la presente Resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea de ambos Acuerdos tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad a los mencionados Acuerdos del Consejo General de la ONCE y a las modificaciones del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como Anexos 1 a 9 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, a los Acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.8/2021-3.2, de 16 de junio sobre «Lanzamiento y Finalización de varios productos de lotería instantánea» y CEP.9 (E)/2021-2.2, de 1 de julio sobre «Lanzamiento de dos productos de lotería instantánea».

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Galleta de la fortuna.	F-2021-06	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.	15-9-2021
Rasca de Navidad 2021.	F-2021-07	«Con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 1.	6-10-2021

b) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Piezas iguales 20.	E-2021-16	«Con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.	1-9-2021
Galleta de la fortuna electrónico.	E-2021-17	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.	15-9-2021

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Rasca de Navidad electrónico 2021.	E-2021-18	«Con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 2.	6-10-2021
Símbolos 17.	E-2021-19	«Con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.	13-10-2021
Importes iguales 5.	E-2021-20	«Con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.	20-10-2021

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados anteriormente, cuyo contenido se encuentra en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 que acompañan a esta Resolución.

Asimismo, en el acuerdo CEP.8/2021-3.2, el Consejo General de la ONCE ha aprobado la finalización de la comercialización de los productos «Rasca de Navidad 2021» (Apéndice F-2021-07) y «Rasca de Navidad electrónico 2021» (Apéndice E-2021-18), siendo su fecha de finalización el 31 de enero de 2022. También ha aprobado que la fecha límite para el abono de premios del producto «Rasca de Navidad 2021» (Apéndice F-2021-07) será el 2 de marzo de 2022.

Por último, procede dar publicidad a tres Resoluciones del Director General de la ONCE sobre terminación de productos:

Resolución 82/2021, de 9 de junio, que aprueba la terminación del producto de lotería instantánea en soporte electrónico «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en tres oportunidades», a cincuenta céntimos de euro, clase 1, con el nombre «Símbolos 1». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 28 de septiembre de 2021.

Resolución 83/2021, de 9 de junio, que aprueba la terminación del producto de lotería instantánea en soporte físico «con mecánica encuentra tres símbolos iguales hasta en cinco oportunidades» a dos euros, clase 1, con el nombre «Tuttifrutti». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 29 de septiembre de 2021, y la fecha límite para el abono de premios será el 29 de octubre de 2021.

Resolución 93/2021, de 24 de junio, que aprueba la terminación del producto de lotería instantánea en soporte electrónico «con mecánica reúne varias piezas iguales», a dos euros, clase 1, con el nombre «Piezas Iguales 10». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 26 de octubre de 2021.

Madrid, 16 de julio de 2021.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

ANEXO NÚM. 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente al 1 de septiembre de 2021)

Índice

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve a un euro, clase 2.

Número de apéndice	Descripción
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
21	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
32	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
46	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
50	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a tres euros, clase 1.
51	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-02	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a diez euros, clase 1.
E-2018-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-14	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1.
E-2018-15	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4.
E-2018-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a dos euros, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2018-21	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a dos euros, clase 1.
E-2018-22	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 2.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en tres oportunidades» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-01	Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 7.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2020-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a tres euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2020-07	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a un euro, clase 1.
E-2020-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a dos euros, clase 1.
E-2020-09	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2020-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cinco euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-21	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 8.
E-2021-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a tres euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 1.
E-2021-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cinco euros, clase 3.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-10	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos iguales hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-11	Normas de los productos «con mecánica superar la temperatura récord en 6 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2021-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-18	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 2.
F-2018-01	Normas de los productos «con mecánica uno varios números ganadores de 1 sobre 4» a un euro, clase 2.
F-2018-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 4.
F-2018-04	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1.
F-2018-06	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales, hasta en cinco oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2018-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3.
F-2019-01	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 5.
F-2019-04	Normas de los productos «con mecánica tres de seis» a un euro, clase 5.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.

Número de apéndice	Descripción
F-2020-01	Normas de los productos "con mecánica 7 de la suerte" a cincuenta céntimos de euro, clase 6.
F-2020-02	Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 6.
F-2020-03	Normas de los productos "con cuatro áreas de juego y dos mecánicas" a diez euros, clase 3.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 7.
F-2021-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 16.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-05	Normas de los productos «con mecánica superar la temperatura récord en 6 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-07	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 1.

ANEXO NÚM. 2

Apéndice E-2021-16

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos:	1 de septiembre de 2021.
Soporte de comercialización:	Electrónico.
Precio por boleto:	3 euros.
Boletos por serie:	2.000.000
Valor facial de la serie:	6.000.000 de euros.
Número de boletos premiados por serie:	558.967
Importe de premios por serie:	3.923.350 euros.
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie:	65,4 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	125.000
2. ^a	2	6.000
3. ^a	2	3.000
4. ^a	5	1.500
5. ^a	8	1.200
6. ^a	8	900

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
7. ^a	25	750
8. ^a	30	600
9. ^a	50	450
10. ^a	125	300
11. ^a	50	240
12. ^a	60	180
13. ^a	100	150
14. ^a	3.000	75
15. ^a	6.500	60
16. ^a	4.000	45
17. ^a	7.500	30
18. ^a	5.500	21
19. ^a	7.000	18
20. ^a	15.000	15
21. ^a	45.000	9
22. ^a	70.000	6
23. ^a	395.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego:

a) La primera zona está situada en la parte central del boleto, y está formada por 28 casillas en las que aparecen diferentes símbolos. En cada casilla puede aparecer un símbolo con determinada forma o color o el símbolo « multiplicador».

b) En la segunda zona aparecen la «Sección de premios», la «Sección multiplicador» y la suma de los premios obtenidos. Cada uno de los premios está asociado a un color diferente. Los premios aparecen expresados en términos de ganado sobre jugado. Así si aparece «2x», el premio será el precio del boleto (3 €) por dos, es decir seis euros. Si aparece «3x» el premio será de nueve euros, etc.

c) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón «jugar», podrán darse los siguientes casos:

Si aparecen tres o más símbolos iguales (misma forma y color) agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente serán eliminados. Por cada símbolo eliminado se irá rellenando una casilla del premio asociado al mismo color en la «Sección de premios».

Una vez que se eliminan los símbolos, los huecos dejados se cubren por los símbolos inmediatamente superiores, pudiéndose formar nuevos grupos de símbolos que cumplen con lo dispuesto en el punto anterior. Si se rellenan todas las casillas de un premio se obtienen dicho premio.

Por cada símbolo multiplicador que aparezca se rellena una casilla de la «Sección multiplicador». Si se rellenan tres casillas de la «Sección multiplicador» los premios alcanzados anteriormente se multiplican por cinco. Si se rellenan cuatro casillas se multiplican por diez y si se rellenan cinco se multiplican por quince

- d) Si aparece un premio instantáneo, se gana el premio instantáneo mostrado.
 e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 3

Apéndice E-2021-17

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos:	15 de septiembre de 2021.
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización:	Electrónico.
Precio por boleto:	2 euros.
Boletos por serie:	2.000.000
Valor facial de la serie:	4.000.000 de euros.
Número de boletos premiados por serie:	570.627
Importe de premios por serie:	2.560.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie:	64,0 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	100.000
2. ^a	5	5.000
3. ^a	20	1.000
4. ^a	100	200
5. ^a	500	100
6. ^a	1.000	50
7. ^a	12.000	20
8. ^a	50.000	10
9. ^a	147.000	5
10. ^a	360.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1.1 Áreas del boleto:

Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego y un área adicional.

a) Área de juego 1:

El área de juego 1 consta de dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números».

La zona «Números ganadores» contiene dos figuras. Al desvelar la zona en cada figura aparece un número.

La zona «Tus números» contiene seis figuras cada una con una jugada. Al desvelar la zona en cada una de las jugadas aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) Área de juego 2:

El área de juego 2 está representada por cuatro jugadas, cada una de las cuales consta de una figura. Al desvelar, bajo cada una de las figuras, aparece un símbolo y un posible premio, expresado en euros.

c) Área adicional:

El boleto contiene un área de rascado adicional que no guarda relación alguna con la posibilidad de obtener premio ni con las áreas de juego.

2.1.2 Funcionamiento:

a) Mecánica del área de juego 1:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números», el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

b) Mecánica del área de juego 2:

b) Si al desvelar el área, en alguna jugada aparece el símbolo «Galleta», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

Aspectos comunes:

c) Un mismo boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 4**Apéndice E-2021-18**

Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos:	6 de octubre de 2021.
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización:	Electrónico.
Precio por boleto:	5 euros.
Boletos por serie:	4.000.000

Valor facial de la serie:	20.000.000
Número de boletos premiados por serie:	1.333.142
Importe de premios por serie:	13.900.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie:	69,5 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	250.000
2. ^a	10	10.000
3. ^a	30	5.000
4. ^a	100	1.000
5. ^a	2.000	200
6. ^a	5.000	100
7. ^a	35.000	50
8. ^a	140.000	20
9. ^a	369.000	10
10. ^a	782.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento:

- El boleto de este producto consta de un área de juego, que contiene quince figuras numeradas del 1 al 15, representadas por regalos de Navidad, y una tabla de premios.
- Al desvelar el área de juego, debajo de cada una de dichas figuras aparece un símbolo.
- Si al desvelar el área de juego aparecen tres o más símbolos «reno», se gana el importe correspondiente indicado en la tabla de premios.
- Si al desvelar el área de juego aparece alguno de los símbolos «Papá Noel», «Muñeco de nieve», «Estrella» o «Regalo», se gana el importe correspondiente indicado en la tabla de bonus.
- Un mismo boleto puede contener un premio correspondiente al número de «renos» y uno o varios premios correspondientes a bonus; siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 5

Apéndice F-2021-06

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos:	15 de septiembre de 2021.
Fecha de publicación en BOE.	

Soporte de comercialización:	Físico.
Precio por boleto:	2 euros.
Boletos por serie:	6.000.000
Valor facial de la serie:	12.000.000 de euros.
Número de boletos premiados por serie:	1.500.753
Importe de premios por serie:	7.680.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie:	64,0 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	3	100.000
2. ^a	20	5.000
3. ^a	100	1.000
4. ^a	250	200
5. ^a	1.500	100
6. ^a	5.880	50
7. ^a	60.000	20
8. ^a	185.000	10
9. ^a	380.000	5
10. ^a	868.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1.1 Áreas del boleto:

Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego y un área adicional.

a) Área de juego 1:

El área de juego 1 consta de dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números».

La zona «Números ganadores» contiene dos figuras. Al rasgar la zona en cada figura aparece un número.

La zona «Tus números» contiene seis figuras cada una con una jugada. Al rasgar la zona en cada una de las jugadas aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) Área de juego 2:

El área de juego 2 está representada por cuatro jugadas, cada una de las cuales consta de una figura. Al rasgar, bajo cada una de las figuras, aparece un símbolo y un posible premio, expresado en euros.

c) Área adicional:

El boleto contiene un área de raspado adicional que no guarda relación alguna con la posibilidad de obtener premio ni con las áreas de juego.

2.1.2 Funcionamiento:

a) Mecánica del área de juego 1:

d) Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números», el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

b) Mecánica del área de juego 2:

e) Si al rasgar el área, en alguna jugada aparece el símbolo «Galleta», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

Aspectos comunes:

f) Un mismo boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 6**Apéndice F-2021-07**

Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos:	6 de octubre de 2021.
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización:	Físico.
Precio por boleto:	5 euros.
Boletos por serie:	9.000.000
Valor facial de la serie:	45.000.000
Número de boletos premiados por serie:	3.000.428
Importe de premios por serie:	31.275.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie:	69,5 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	3	250.000
2. ^a	30	10.000
3. ^a	75	5.000
4. ^a	320	1.000
5. ^a	4.000	200
6. ^a	12.000	100

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
7. ^a	80.000	50
8. ^a	320.000	20
9. ^a	842.000	10
10. ^a	1.742.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento:

a) El boleto de este producto consta de un área de juego, que contiene quince figuras numeradas del 1 al 15, representadas por regalos de Navidad, y una tabla de premios.

b) Al rasgar el área de juego, debajo de cada una de dichas figuras aparece un símbolo.

c) Si al rasgar el área de juego aparecen tres o más símbolos «reno», se gana el importe correspondiente indicado en la tabla de premios.

d) Si al rasgar el área de juego aparece alguno de los símbolos «Papá Noel», «Muñeco de nieve», «Estrella» o «Regalo», se gana el importe correspondiente indicado en la tabla de bonus.

e) Un mismo boleto puede contener un premio correspondiente al número de «renos» y uno o varios premios correspondientes a bonus; siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos

ANEXO NÚM. 7

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boleto de la ONCE»

(Versión vigente al 13 de octubre de 2021)

ÍNDICE

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
21	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
32	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
46	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
50	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a tres euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
51	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-02	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a diez euros, clase 1.
E-2018-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-14	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1.
E-2018-15	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4.
E-2018-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a dos euros, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2018-21	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a dos euros, clase 1.
E-2018-22	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 2.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-01	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 7.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2020-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a tres euros, clase 1.
E-2020-07	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a un euro, clase 1.
E-2020-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a dos euros, clase 1.
E-2020-09	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2020-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cinco euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-21	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 8.
E-2021-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a tres euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 1.
E-2021-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cinco euros, clase 3.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-10	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos iguales hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2021-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-18	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-20	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
F-2018-01	Normas de los productos «con mecánica uno varios números ganadores de 1 sobre 4» a un euro, clase 2.
F-2018-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 4.
F-2018-04	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1.
F-2018-06	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales, hasta en cinco oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2018-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3.
F-2019-01	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 5.
F-2019-04	Normas de los productos «con mecánica tres de seis» a un euro, clase 5.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-01	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte" a cincuenta céntimos de euro, clase 6.
F-2020-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 6.
F-2020-03	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 3.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 7.
F-2021-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 16.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-05	Normas de los productos «con mecánica superar la temperatura récord en 6 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-07	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en quince oportunidades» a cinco euros, clase 1.

ANEXO NÚM. 8

Apéndice E-2021-19

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos:	13 de octubre de 2021.
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización:	Electrónico.
Precio por boleto:	2 euros.
Boletos por serie:	2.000.000
Valor facial de la serie:	4.000.000 de euros.
Número de boletos premiados por serie:	652.954
Importe de premios por serie:	2.540.000 euros.
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie:	63,5 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	50.000
2. ^a	2	1.000
3. ^a	10	200
4. ^a	40	100
5. ^a	30	50
6. ^a	250	24
7. ^a	470	20
8. ^a	500	18
9. ^a	200	17
10. ^a	500	16
11. ^a	1.600	15
12. ^a	1.500	14
13. ^a	500	13
14. ^a	5.500	12
15. ^a	20.500	10
16. ^a	2.500	9
17. ^a	9.000	8
18. ^a	16.000	7
19. ^a	36.000	6

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
20. ^a	80.000	5
21. ^a	92.000	4
22. ^a	110.000	3
23. ^a	275.850	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de una zona juego formada por 12 casillas y una segunda zona llamada «tabla de premios».

b) En la parte inferior del boleto se muestran los premios obtenidos, el «multiplicador total» y el botón «jugar».

c) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón «jugar» y posteriormente desvelar las casillas de la zona de juego. Por cada símbolo desvelado aumentará en un punto el marcador asociado a dicho símbolo, en la «tabla de premios».

d) Podrán darse los siguientes casos:

Si aparecen tres símbolos iguales en la zona de juego se obtiene el premio correspondiente a dicho símbolo y se eliminan esas casillas ganadoras.

Una vez se eliminan las casillas con los tres símbolos que han conformado un premio, los espacios dejados se cubren con nuevas casillas a desvelar.

Si al desvelar una casilla de la zona de juego aparece un símbolo multiplicador, ese multiplicador se agrega al «multiplicador total» para esa ronda de juego. Los multiplicadores pueden ser x2, x3 y x5.

Si hay un símbolo multiplicador en el «multiplicador total» cuando se completan los tres símbolos iguales, el premio se multiplica por dicho multiplicador. Si hay más de un multiplicador el premio se multiplica por la suma de los multiplicadores.

Si aparecen tres símbolos «BONUS» se activa el juego de bonus.

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 9

Apéndice E-2021-20

Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos:	20 de octubre de 2021.
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización:	Electrónico.
Precio por boleto:	0,50 euros.
Boletos por serie:	2.000.000
Valor facial de la serie:	1.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie:	614.837
Importe de premios por serie:	589.950 euros.
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie:	59,0%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	6.000,00
2. ^a	10	500,00
3. ^a	100	50,00
4. ^a	150	25,00
5. ^a	200	20,00
6. ^a	300	10,00
7. ^a	400	9,00
8. ^a	500	8,00
9. ^a	600	7,50
10. ^a	625	6,00
11. ^a	700	5,50
12. ^a	750	5,00
13. ^a	1.000	4,50
14. ^a	2.000	4,00
15. ^a	5.000	3,50
16. ^a	5.000	3,00
17. ^a	7.500	2,50
18. ^a	20.000	2,00
19. ^a	70.000	1,50
20. ^a	150.000	1,00
21. ^a	350.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego en la que aparecen seis figuras.

b) Adicionalmente, en la parte superior del boleto se muestran los posibles premios obtenidos durante el juego.

c) Para comenzar el juego, el jugador debe pulsar el botón «jugar», pudiendo aparecer figuras que al ser desveladas muestran un importe expresado en euros y otras con premios instantáneos.

d) Si al desvelar todas las figuras se obtienen tres importes iguales, se gana dicho importe.

e) Si al desvelar alguna de las figuras aparece un premio instantáneo, se gana el importe de dicho premio.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.